



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de \$ 181,500,438 que se presenta al 31 de diciembre de 2017, se integran de la siguiente manera: cuentas bancarias de Grupo Financiero Banorte por la cantidad de \$ 226,652 y BBVA Bancomer, S.A. por \$ 81,565; así como el fondo fijo en caja por la cantidad de \$ 150,000.

Además, se tienen 2 cuentas de inversiones temporales, la primera en Grupo Financiero Banorte MDD por la cantidad de \$ 5,280,279 y la segunda en BANCOMER MDD por la cantidad de \$ 172,156,255.

Dichos recursos se encuentran disponibles para cubrir los compromisos y la operación del organismo, el saldo de inversiones es disponibilidad inmediata.

Así mismo, se registró en Depósitos de Fondos de Terceros en garantía un importe de \$ 3,605,687 por concepto de Fondo de Ahorro para el Retiro.



2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El monto que se encuentra pendiente de cobro y/o recuperar al 31 de diciembre de 2017, se desglosa de la siguiente manera:

El importe de \$ 622,495 de la cuenta Seguro de Autos, corresponde a las pólizas de seguro por prestación a empleados de planta, cuyo importe se va descontando por quincena vía nómina en la cuenta de Otros Deudores; el importe de \$ 28,252 corresponde primordialmente al depósito realizado a la Comisión Federal de Electricidad por la contratación del servicio de energía eléctrica en los locales para las Comisiones Municipales Electorales.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Viáticos		-
Seguro de Autos	622,495	511,576
Otros deudores	<u>28,252</u>	<u>171,323</u>
	<u>\$ 650,747</u>	<u>\$ 682,899</u>

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

El importe de \$ 113,824 corresponde a servicios contratados para diversos eventos del organismo y dicho saldo se cancela en los meses subsiguientes de acuerdo a su programación.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo a proveedores (o contratistas)	<u>\$ 113,824</u>	<u>\$ 116,613</u>
	<u>\$ 113,824</u>	<u>\$ 116,613</u>

4. Otros activos circulantes

El importe de \$ 277,952 corresponde a los depósitos en garantía por el arrendamiento de 22 locales para uso de Comisiones Municipales Electorales.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos en garantía	<u>\$ 277,952</u>	<u>\$ 202,072</u>
	<u>\$ 277,952</u>	<u>\$ 202,072</u>



5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 46,802,736	\$ 60,608,636
Mobiliario y equipo educacional	10,314,418	9,516,150
Equipo de transporte	12,889,349	13,051,566
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>16,574,397</u>	<u>14,780,351</u>
	86,580,900	97,956,703
Depreciación acumulada	<u>(71,148,543)</u>	<u>(76,190,366)</u>
	<u>\$ 15,432,357</u>	<u>\$ 21,766,537</u>
Bienes Inmuebles	\$ 12,399,746	\$ 12,399,746
Depreciación Acumulada	<u>(263,414)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 12,136,332</u>	<u>12,399,746</u>
Licencias de software	\$ 10,773,462	\$ 10,341,427
Amortización acumulada	<u>(10,451,193)</u>	<u>(10,006,632)</u>
	<u>\$ 322,269</u>	<u>334,795</u>
	<u>\$ 27,890,958</u>	<u>34,500,878</u>

6. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

No aplica.



Pasivo

7. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de Cuentas a Pagar a Corto Plazo por \$ 15,407,746 se desglosa en Otras Provisiones \$ 3,646,278 importe que corresponde al Fondo de Ahorro y de Retiro retenido a los empleados del organismo de acuerdo a las prestaciones autorizadas. En el apartado de proveedores se incluye \$ 2,134,289, el cual corresponde a las operaciones del organismo.

Respecto a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$ 8,486,608 corresponden a las contribuciones por pagar del mes de diciembre por concepto del ISPT, retenciones de honorarios y arrendamientos, y aportaciones de seguridad social, dicho importe se paga en el mes de enero del presente.

En la cuenta de Otras Cuentas por Pagar cuyo saldo es de \$ 1,140,571 corresponde primordialmente a los depósitos realizados de manera cautelar para atender observaciones por los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	\$ 2,134,289	\$ 11,533,613
Retenciones y contribuciones por pagar	8,486,608	9,100,692
Otras cuentas por pagar	1,140,571	673,627
Otras provisiones	<u>3,646,278</u>	<u>24,922</u>
	<u>\$ 15,407,746</u>	<u>\$ 21,332,854</u>

8. Cuentas por Pagar a Largo Plazo

El saldo de las Cuentas por Pagar a Largo Plazo por la cantidad de \$ 9,713,254 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 8,299,152 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 1,414,102.



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

9. Aportaciones Recursos Estatales

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Transferencias de la Tesorería del Estado	\$ <u>407,000,001</u>	\$ <u>346,999,996</u>
	\$ <u>407,000,001</u>	\$ <u>346,999,996</u>

Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue de \$ 357,000,000 publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 167-II de fecha viernes 30 de diciembre de 2016, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2016.

Adicionalmente se recibió depósito por ampliación presupuestal por \$ 50,000,000, cuyos importes fueron recibidos de la siguiente manera \$ 25,000,000 en fecha 01 de agosto y \$ 25,000,000 en fecha 01 de noviembre del 2017.

Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre 2017



10. Resultados

Se recibieron en el cuarto trimestre 2017, Aportaciones Estatales por \$ 113,643,447.

CONCEPTO	ACUMULADO AL 30-SEP-17	MOVIMIENTOS DEL 01-OCT-17 AL 31-DIC-17	ACUMULADO AL 31-DIC-17
1. Aportaciones Estatales			
a) Para gasto corriente	\$ 293,356,554	\$ 113,643,447	\$ 407,000,001
b) Para inversión	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	\$ 293,356,554	\$ 113,643,447	\$ 407,000,001
2. Aportaciones Federales			
c) Recibidas directamente	0	0	0
d) Recibidas a través de la Tesorería del Estado	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	0	0	0
3. Transferencias Recibidas de otras Entidades	0	0	0
4. Aportaciones municipales	0	0	0
5. Otras aportaciones (incluye apoyos y donativos)	0	0	0
TOTAL	\$ 293,356,554	\$ 113,643,447	\$ 407,000,001



11. Otros Ingresos

El importe por \$ 10,203,921 corresponde a ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2017 por los siguientes conceptos:

Los intereses corresponden a la inversión diaria que realiza el organismo una vez que se cubre su operación diaria; y en Otros Ingresos, mayormente corresponde a la devolución de remanente del ejercicio 2015 transferido por el Instituto Nacional Electoral, el importe fue de \$ 1,817,704.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses sobre inversión a corto plazo	\$ 8,242,712	\$ 5,312,722
Otros ingresos	<u>1,961,209</u>	<u>1,092,548</u>
	<u>\$ 10,203,921</u>	<u>\$ 6,405,270</u>



Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento	2017	2016
Servicios personales:		
Sueldo base a personal permanente	69,361,424	62,659,900
Sueldo base a personal eventual	9,832,710	11,654,572
Remuneraciones adicionales y especiales	12,972,317	12,108,753
Seguridad social	14,891,959	13,794,538
Otras prestaciones sociales y económicas	25,590,688	15,199,727
	<u>\$ 132,649,098</u>	<u>\$ 115,417,490</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración	1,949,505	2,858,511
Material eléctrico	4,786	1,256
Productos químicos farmacéuticos	4,896	4,201
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,007,360	1,094,516
Vestuario y blancos	70,436	362,371
Herramientas y accesorios	240,761	85,383
	<u>\$ 3,277,744</u>	<u>\$ 2,426,223</u>
Servicios generales:		
Servicios básicos	4,738,192	3,199,668
Servicios de arrendamiento	15,038,313	14,505,256
Servicios profesionales	10,797,974	14,930,849
Servicios financieros, bancarios y comercio	875,588	962,505
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	8,719,040	5,561,110
Servicios de comunicación social y publicaciones	15,030,965	7,924,371
Servicios de traslado y viáticos	1,816,145	1,769,808
Servicios oficiales	181,280	255,296
Otros servicios generales	10,359,252	7,113,092
	<u>\$ 67,556,749</u>	<u>\$ 56,221,955</u>
	<u>\$ 203,483,591</u>	<u>\$ 176,045,683</u>

Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre 2017



	2017	2016
Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas:		
Prerrogativas a partidos políticos e independientes	\$ 179,394,280	\$ 171,161,340
Total	\$ 179,394,280	\$ 171,161,340

En el rubro de transferencias y asignaciones los pagos corresponden al financiamiento anual de 08 – ocho partidos políticos, los cuales se realizaron por concepto de prerrogativas. En el 2017, se encuentra registrado el importe de las transferencias realizadas a los partidos políticos en el rubro de Ayudas Sociales para dar cumplimiento a la normatividad del CONAC.

Los conceptos de gasto reconocidos por la Comisión Estatal Electoral, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

12. Modificaciones al Patrimonio Generado

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones, los recursos provienen del Gobierno del Estado de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2017 y publicado en el periódico oficial del Estado.

También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 31 de diciembre de 2017.

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.63



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

13. Análisis de los saldos inicial y final

	2017	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Efectivo en caja, bancos e inversiones	\$ 156,530,639	\$ 181,500,438
	<u>\$ 156,530,639</u>	<u>\$ 181,500,438</u>

14. Detalle de actividades de inversión

	2017	Estatales	%
	Bienes inmuebles y muebles	\$ 10,943,765	\$ 10,943,765

Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre 2017



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

15. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		407,000,001
2. Más ingresos contables no presupuestarios		10,203,921
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	1,961,209	
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,242,712	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		417,203,922

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2017 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		386,857,538
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,015,809
Mobiliario y equipo de administración	288,786	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	899,878	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,972,883	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	440,894	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	413,369	
3. Más gastos contables no presupuestales		10,326,008
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,340,451	
Provisiones	908,878	
Disminución de Inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	40,537	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	36,142	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		393,167,737



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

16. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

17. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal Electoral (CEE), proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Gobierno del Estado, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la CEE a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

18. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal Electoral, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal, por lo que sus ingresos dependen de la autorización de entes externos, es decir, la Comisión Estatal Electoral, no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del estado de Nuevo León.

19. Autorización e Historia

La Comisión Estatal Electoral se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un organismo autónomo, independiente y ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

20. Organización y Objeto Social

El objeto principal es la preparación, organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales en el estado de Nuevo León.



21. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Endeudamiento Neto.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica.
- Gasto por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto.
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Bienes Muebles que componen al Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que componen al Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.



Para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LDF, se adjuntan los formatos que identifican el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas (No aplica para la CEE) y deuda pública (No aplica para la CEE), como sigue:

- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF.
- Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.
- Informe Analítico de Operaciones Diferentes de Financiamiento-LDF.
- Balance Presupuestario-LDF.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- Proyecciones de Ingresos.
- Proyecciones de Egresos.
- Resultado de Ingresos-LDF.
- Resultado de Egresos.
- Informe Sobre Estudios Actuariales.



22. Ampliaciones Presupuestales (Egresos) \$ 167,860,886.00

Es importante mencionar que acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido *"el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio"*.

Por lo anterior, la Dirección de Administración presentó a la Comisión de Adquisiciones la relación de erogaciones pendientes de realizar al cierre del ejercicio 2016, por lo que se solicitó autorización para que al cierre del ejercicio 2016 se comprometieran y se ha transferido para que las erogaciones fueran efectuadas durante el ejercicio 2017, el importe fue de 135,150,812.00 (ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta mil ochocientos doce pesos 00/100 m.n.); por lo tanto al cierre del ejercicio 2016 dicho importe formó parte del resultado de ejercicio mismo que se refleja en los estados financieros de la cuenta pública 2016, dicho recurso fue comprometido para realizar su devengo correspondiente durante el ejercicio 2017 en el apartado de ampliaciones presupuestales de acuerdo a la operatividad propia y a compromisos pactados por esta Comisión Estatal Electoral.

Por lo tanto, por motivos del cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se determinó trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como lo estipula el numeral VIII. 1.3. Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guías Contabilizadora, para el siguiente ejercicio 2017.

Además, el organismo registró ingresos extraordinarios, que en base a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la parte presupuestal de los ingresos, tanto en el Anexo I Matrices de Conversión, el Capítulo VI Guías Contabilizadoras y el Clasificador por Rubros de Ingresos, no menciona un tratamiento para el registro de los intereses generados o bien ingresos inusuales, solamente se manifiesta en el Capítulo III en el Plan de Cuentas Contables en el apartado 4.3 Otros Ingresos y Beneficios, que a la letra dice: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público; es decir, solamente su registro es contable y no presupuestal.



Todos los recursos económicos generados de acuerdo a los tipos de ingresos que se mencionaron anteriormente deberán ser incorporados al presupuesto de egresos, en base al "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos" en su numeral VIII; El gasto modificado es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. Por lo anterior, los ingresos que se consideran bajo este registro son los intereses financieros ganados de enero a diciembre 2017 cuyo importe es de \$ 8,242,712 (Ocho millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos doce pesos 00/100 M. N.); de igual manera se considera del ejercicio 2015 la devolución que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) por la cantidad de \$ 1,817,704 (Un millón ochocientos diecisiete mil setecientos cuatro pesos 00/100 M. N.). Así mismo, se incluye el importe de \$ 133,162.44 (Ciento treinta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 44/100 M.N.) por concepto de ingresos extraordinarios en el período de enero a diciembre 2017.

Se considera como parte del presupuesto de egresos la ampliación presupuestal por \$ 50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) solicitada mediante los oficios números PCEE/074/2017 y PCEE/095/2017, cuyo importe fue de \$ 25,000,000.00 (Veinticinco millones 00/100 M.N.) cada uno, los depósitos fueron recibidos el 01 de agosto y el 01 de noviembre del 2017, dicha ampliación fue para cubrir los gastos operativos de este organismo.

De igual forma como se menciona dentro del mismo acuerdo en el primer párrafo de este apartado, en su fracción XIV, Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán establecer los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

Lo enunciado en los párrafos anterior, es para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; así como a las disposiciones normativas derivadas de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por lo antes expuesto dichos recursos son integrados al flujo presupuestal aprobado, aplicable durante el ejercicio 2017.

23. Políticas de Contabilidad Significativas

A partir del 2014, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.



Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho
Vida Útil

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
 - 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
 - 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- c) **Impuestos a la utilidad.** Como se menciona en la Nota 24, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
 - d) **Obligaciones laborales al retiro.** Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Así mismo, la LFT establece la obligación de ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias. Los cálculos se realizaron en el mes de diciembre de 2016.



Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen de manera mensual con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

- e) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales se reconocen cuando se devengan.
- f) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- g) **Patrimonio.** Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.
- h) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Durante el ejercicio del 2016 y 2015 se operó con un entorno económico no inflacionario, por lo tanto no se actualizaron los estados financieros al 30 de diciembre de 2017.

24. Impuesto sobre la Renta

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público y autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.



25. Reporte Analítico del Activo

	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1241101	Muebles de oficina y estantería	4,171	50.0%	9,783,238	12.0%
1241201	Muebles, excepto de oficina y estantería	259	2.0%	809,618	1.0%
1241501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,511	31.0%	34,200,901	41.0%
1242101	Equipos y aparatos audiovisuales	345	4.0%	2,700,284	3.0%
1242301	Cámaras fotográficas y de video	187	2.0%	7,614,134	9.0%
1244101	Vehículos y equipo terrestre	70	1.0%	12,784,492	15.0%
1246201	Maquinaria y equipo industrial	1	1.0%	1,084,600	1.0%
1246401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	334	4.0%	9,021,087	11.0%
1246501	Equipo de comunicación y telecomunicación	321	3.0%	1,661,014	2.0%
1246601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	11	1.0%	1,138,114	1.0%
1246902	Otros equipos	44	1.0%	3,669,583	4.0%
	Inventario Total	8,254	100.0%	84,467,065	100.0%
	Revaluación Bienes Muebles			2,113,835	
	Total			86,580,900	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1231101	Terrenos	1	100.0%	4,497,400	100.0%
	Inventario Total	1	100.0%	4,497,400	100.0%
	Total			4,497,400	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1233101	Edificios, Construcciones e Instalación	2	100.0%	7,902,345	100.0%
	Inventario Total	2	100.0%	7,902,345	100.0%
	Total			7,902,345	

Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre 2017



Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1254101	Licencias	154	80.0%	6,310,382	59.0%
1254101	Software	36	20.0%	4,309,775	41.0%
	Inventario Total	187	100.0%	10,620,157	100.0%
	Revaluación Bienes Intangibles			153,305	
	Total			10,773,462	

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre	5	20
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Otros equipos	10	10
Edificios, Construcciones e Instalación	30	3.3



26. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena
Director de Administración